DOCUMENTO
14_ACTA PLENO: **ACTA10122024PO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **1FOUS-RO14V-Z3RX8**
Fecha de emisión: **7 de Enero de 2025 a las 8:11:58**
Página 1 de 21

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA
2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA

ESTADO
FIRMADO
26/12/2024 09:48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

ASISTENTES:

PRESIDENTE
D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA
D. Francisco Javier Becerra Redondo
D. Fernando Atienza García
D.ª Mª Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón
D.ª Natalia Setién Rodríguez
D.ª Susana Vicens Herrero
D.ª Ana Isabel Rodero Serrano
D. Rubén Piñero Párraga

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA
D.ª Emilia Mª Escudero Amado
D. José Ventura Sousa Piña
D. Juan León López Alarcón
D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. Iván López Marina
D.ª Mª del Rosario Arroyo Lázaro

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COSLADA
D. Fernando Romero Castro
D.ª Mª Paz Garretas Laguna
D.ª Sonia Murillo Martín

GRUPO MUNICIPAL VOX
D.ª Úrsula Mariana Hernández Zúñiga
D. Isaac García Narros

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA
D.ª Elena Lebrato Bustos
D. Rubén Aguilar Ibáñez

NO ASISTE, JUSTIFICANDO SU AUSENCIA:
D. Luis Francisco Arteaga Pozo (GM Más Madrid Coslada)

INTERVENTOR GENERAL:
D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:
D.ª Isabel Mónica Ayuso García

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B375488347794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las 10:03 horas del día 10 de diciembre de 2024, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

a) PARTE INFORMATIVA:

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

El Sr. Presidente pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción al acta.

No habiendo objeciones a la misma, se entiende aprobada por unanimidad de los presentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

2.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2024. Por la Secretaria General se da lectura a la propuesta sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"En cumplimiento de la Resolución de 20 de julio 2018, BOE 20 de septiembre, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

Con fecha 27 de noviembre y Registro de Entrada número 26422, nos comunica el Delegado provincial, que una vez informadas las discrepancias por el Consejo de empadronamiento, se ha elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2024, que para Coslada es 80.760 habitantes.

Por todo ello y para conocimiento de los miembros del Pleno, y su debida constancia en acta, se da cuenta que la cifra oficial de población de Coslada a 1 de enero de 2024, es de **80.760 habitantes.**"

La Corporación queda enterada.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS, TRASLADADAS A TODOS LOS CONCEJALES, DICTADAS DESDE EL 07/11/2024 HASTA EL 03/12/2024, AMBOS INCLUSIVE.

Quedan enterados los miembros de la Corporación de los decretos y resoluciones dictadas, numeradas correlativamente desde el número 2024/5311 al 2024/5824.

b) PARTE RESOLUTIVA:

4.- DICTAMEN SOBRE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **ordinaria** celebrada el día 26/11/2024, tras examinar la propuesta presentada por el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B375488347794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

Concejal Delegado de Recursos Humanos y Hacienda, de fecha 29/10/2024, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D. Juan León López Alarcón (7 votos, Grupo Municipal Socialista), voto de D. Fernando Romero Castro (4 votos, Grupo Municipal Más Madrid), voto D.ª Elena Lebrato Bustos (2 votos, Grupo Municipal Podemos-IU), **0 votos en contra,** y **12 abstenciones,** voto de D.ª María Mercedes Peña Carrero (10 votos, Grupo Municipal Popular) y de D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox) **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

ANTECEDENTES. -

PRIMERO.- Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

La rectificación del Inventario se verificará anualmente, reflejándose las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

SEGUNDO.- El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2023 aprobó la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Coslada a 31 de Diciembre de 2022**.**

Visto el expediente incoado para la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2023.

Visto el informe emitido por la Secretaria General, Dª. Isabel Mónica Ayuso García, de fecha 28 de octubre de 2024.

En base a las anteriores consideraciones, el Alcalde-Presidente, **propone** a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos a 31 de Diciembre de 2023 con arreglo al siguiente desglose por epígrafes:

INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO

EPÍGRAFE 1. BIENES INMUEBLES

Ejercicio anterior	333.489.683,64 €
Altas	4.076.301,70 €
Bajas	15.818,28 €
Amortización /Depreciación	4.001.296,69 €
Total a 31/12/2023	**333.548.870,37 €**

EPÍGRAFE 2. DERECHOS REALES

Ejercicio anterior	34.571,84 €
Altas	80.255,15 €
Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2023	**114.826,99 €**

EPÍGRAFE 3. MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO

Ejercicio anterior	1.200.645,14 €
Altas	5.777,75 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2023	**1.206.422,89 €**

EPÍGRAFE 4. VALORES MOBILIARIOS

Ejercicio anterior	9.419.306,87 €
Altas	4.460.892,45 €
Bajas	8.367.538,68 €
Total a 31/12/2023	**5.512.660,64 €**

EPÍGRAFE 5. VEHÍCULOS

Ejercicio anterior	710.358,38 €
Altas	678.654,15 €
Bajas	3.254,22 €
Amortización/Depreciación	181.894,65 €
Total a 31/12/203	**1.203.863,66 €**

EPÍGRAFE 7.- BIENES MUEBLES

Ejercicio anterior	1.925.759,60 €
Altas	127.203,15 €
Bajas	2.608,04 €
Amortización/Depreciación	223.669,53 €
Total a 31/12/2023	**1.826.685,18 €***

* Se hace constar que en listado del programa Patros denominado Var015, el valor total a 31/12/2023, en el epígrafe Bienes muebles asciende a 1.826.685,19 €, tomándose este valor como dato correcto, si bien al sumar el importe de las altas y restar las bajas y la amortización proporcionadas por la aplicación, se produce una desviación de un céntimo (1.826.685,18 €).

EPÍGRAFE 8.- BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Valoración: 0.-€

TOTAL A 31/12/2023..... 343.413.329,73 €

SEGUNDO.- Remitir copia del acuerdo de aprobación de la rectificación adoptado por el Pleno Municipal, a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Publicar en el Portal de Transparencia las relaciones de bienes a que se refiere el artículo 8.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículos 18 d), e) y f) de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización y el artículo 19 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Peña Carrero: Gracias, Señor Alcalde. Tal como hicimos en la Comisión Informativa, nos vamos a abstener, y ello no porque la Secretaria General no haga una labor importante, y hace una gran labor en cuanto a la valoración de los inmuebles, pero sí es verdad que hemos detectado que no están valorados todos los inmuebles, o faltaban algunos inmuebles, o no estaban bien determinados. Por ejemplo, lo que se denomina “Aros de Colores” en la calle Isabel Torres, en esa plaza, no es “Aros de Colores” es “La Esfera Armilar”. Entonces, bueno, pues un cambio de nominación nada más, pero, también, hay otros que otros inmuebles, por ejemplo, se da de alta el banco por la igualdad que está en la Rosa de los Vientos, pero había otros bancos por la igualdad que no estaban en el inventario de bienes. Y, bueno, pues, esta misma mañana la Secretaria General me los ha mostrado, ¿no?, que efectivamente es el banco que hay aquí, justo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B375488347794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

en la puerta del Ayuntamiento y el que está en Dolores Ibárruri, que no aparecen en el inventario. Y bueno, pues me ha dicho, además, que esas facturas no me las podía dar si no era con la autorización de Alcaldía. Por lo cual, bueno, se lo pido desde aquí, ese expediente o esas facturas, que nos las facilite. Y si nos dice que lo tenemos que pedir por escrito, pues lo pediremos por escrito. Vamos, como usted lo vea. De cualquier forma, bueno, pues ya digo que la Secretaría General hace una gran labor, pero evidentemente con los medios que tiene, los recursos que tiene, que son los que son de siempre ya muy arcaicos, que lo tienen que hacer todo manualmente, pues es muy difícil poder determinar todo el valor de los bienes que tiene el Ayuntamiento. Por esa razón, como he dicho, nos vamos a abstener. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Sometido el asunto a ***votación***, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12;** 7 del GM SOCIALISTA, 3 del GM MAS MADRID COSLADA y 2 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **0.**

Abstenciones: **12;** 10 de GM POPULAR y 2 del GM VOX.

El Pleno Municipal por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones, **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

c) MOCIONES DE URGENCIA NO INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA.

d) PARTE DE CONTROL:

5.- **MOCIÓN DE CONTROL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA URGENTE DE LIMPIEZA DE IMBORNALES Y REJILLAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la Moción presentada por el Grupo Municipal Vox, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

"EXPONE

La Ley de Bases de Régimen Local, en los artículos 25 y 26, establece como competencia municipal, entre muchas otras, las siguientes:

Artículo 26.
Los Municipios deberán prestar en todo caso, los servicios siguientes:
a. En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

Como bien sabemos, la prestación del servicio conlleva la puesta en marcha de este, pero también un mantenimiento para su correcto funcionamiento. Centrándonos en la red de alcantarillado, es obvio que mantener todos sus componentes en óptimas condiciones es fundamental para evitar calles y calzadas inundadas y otros desastres que puede causar las aguas pluviales sin control.

Los imbornales y las rejillas que los cubren evacuarán el agua de las calles, conduciendo el agua de lluvia hasta la red de alcantarillado. De esta forma se pueden evitar peligrosos charcos o balsas, lo que servirá para minimizar el riesgo para la circulación de vehículos y viandantes.

El buen estado de los imbornales y sus rejillas en el drenaje de las aguas pluviales de nuestro municipio es por tanto fundamental, puesto que cualquier defecto u obturación de estos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

componentes de la red de recogida del agua de lluvia conlleva un mal funcionamiento de todo el sistema y un considerable aumento de los riesgos para transeúntes y vehículos.

Sin embargo, un paseo por Coslada no importa que barrio o zona, nos muestra que, hoy en día, la red de alcantarillado presenta múltiples deficiencias, muchas de ellas por un escaso o inadecuado mantenimiento.

En reiteradas ocasiones se han traído a este pleno incidencias bien por rejillas en mal estado bien por la obturación de los imbornales, de hecho, en redes sociales es, junto con la falta de limpieza, una de las quejas más frecuentes.

Dada la persistencia del problema, la previsible cercanía de las lluvias y tormentas propias de la época del año en el que estamos y la importancia de la cuestión para reducir riesgos para el bienestar de nuestros vecinos, consideramos que es urgente e inaplazable la realización de actuaciones que aseguren el buen funcionamiento de estos elementos de la red de alcantarillado.
Por todo ello solicitamos de manera urgente al equipo de gobierno el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Instar al Equipo de Gobierno a la revisión urgente del estado de los imbornales y de la red de saneamiento con el fin de detectar las actuaciones de limpieza o reparación que fueran necesarios.
2. Instar al Equipo de Gobierno al desatranque urgente de aquellos imbornales que se encuentran obturados a causa del estancamiento de residuos sólidos.
3. Instar Priorización de la retirada de hojas en la vía pública para evitar que la acumulación de éstas lleve al taponamiento de las rejillas de filtrado.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. García Narros: Muy buenos días a todos los presentes. Bueno, esta moción que traemos hoy urgente, bueno, parte o gran parte por las quejas de los vecinos. El mes pasado, las preguntas, esta pregunta la hicimos y no ha sido contestada. No, es más, no aparecía en las preguntas que nos contestan, pues no aparecía y preguntábamos esto, qué cuando se iba a hacer la limpieza de imbornales. Como ya sabíamos que no nos iban a contestar pues ya hicimos la moción por adelantado. Entonces para que vean como damos ya y como os conocemos. Bueno, el tema es el siguiente: el tema es que, en la Ley de Bases del Régimen Local, en su artículo 26, viene a decir que los municipios tienen que dar estos servicios, servicio de alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, alcantarillado. Y claro, pues ahí es cuando tenemos este problema de alcantarillado. No vemos que las alcantarillas estén limpias, no vemos que los imbornales estén limpios, y entendemos y sabemos, perfectamente, que cuando vengan las lluvias, pues esto va a generar un gran problema. Un gran problema de charcos, de caídas posibles y a partir de ahí pasará lo de todos los años. Si nos fijamos en redes sociales o hablamos con los vecinos, gran parte de los vecinos hacen, día a día, sus quejas. Es más, hoy les he traído varios comentarios, que no voy a decir el nombre de cada persona que ha hecho este anuncio, pero evidentemente se lo voy a leer por si no están en las redes sociales o no saben lo que opinan los vecinos. Empecemos por, por ejemplo, “Imposible tener más abandonado en Coslada, así está todo alcantarillado, penoso”. Sale una alcantarilla cubierta con hongos, verde, todo cubierto, imposible de que pase el agua por ahí. Luego otro comentario. “Pues nada, vecinos, no aprendemos nunca. Este sábado se encuentra el alcantarillado, así se encuentra el alcantarillado de Coslada. Luego vendrán las lluvias y estarán atascadas de porquería. Viveros, sé que estás aquí, igual que otros del Ayuntamiento. Por favor, arréglelo”. Más comentarios. Voy a decir unos cuantos porque yo creo que son para dar voz a los vecinos. “Jamás vi abandonado como está ahora Coslada”. Bueno, venga, podemos ir a por otro. “Espera sentado”, le contestan, “Aquí no se arregla nada, tenemos un municipio abandonado y seguimos votando a los mismos”. Bueno, eso ya es la opinión de cada uno, los mismos son ustedes. Y bueno, pues así es, por eso hemos traído esta moción, porque creemos que es necesaria, no creo que haya que darle muchas vueltas, es una moción en la que necesitamos limpieza urgente. Tenemos muchas dudas por no decir que creemos y sabemos que no tenemos un contrato, ahora mismo, el cual se haga esta cuestión. Queremos saber, y que ya nos comente la persona responsable, por qué nosotros

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B375488347794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

y todos los que estamos aquí, en oposición, sabemos que no hay un contrato en vigor y que esto es necesario, sobre todo para un municipio como este. Si ustedes me dicen ahora o me contestan de que, si hay un contrato en vigor, pues entonces todo lo que hemos visto en la documentación y en la Junta de Gobierno Local tendríamos que contrastar para ver qué nos comentan. Y por ahora, nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Va a intervenir? Segunda intervención. Segunda intervención, Señor Romero. Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, buenos días. Bueno, tiene usted razón, no hay que darle muchas más vueltas al asunto. Y, sobre todo, deje de leer Facebook y Fake News y a lo mejor céntrese, un poquito más, en los contratos que tenemos en el Ayuntamiento. Sobre todo, porque sí que tenemos un… En el contrato de limpieza viaria, sí que aparece la limpieza de los imbornales de nuestro municipio de superficie. Con lo cual sí que hay un contrato en vigor de limpieza de imbornales en superficie. Mire, los trabajos habituales de las alcantarillas en superficie son barridos manuales, barridos mecánicos... (*El Sr. Atienza entre risas hace comentarios como "le iba a enseñar un vídeo"...*). No, que le ha dado un ataque de la risa, por favor.

Sr. Presidente: Señor Atienza, le recuerdo que no está en uso de la palabra. Señor Atienza, le recuerdo que no está en uso de la palabra por segunda vez. Continúe, Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Pues eso, que los trabajos manuales, que se hacen prácticamente a diario por todo el municipio de Coslada, que son los barridos manuales, los barridos mecánicos para mantener despejadas las alcantarillas, sobre todo en esta época del año donde la hoja sabemos que puede obstruir esa primera parte de la superficie. Con lo cual lo estamos haciendo durante todo el año y, repito, ahora más que nunca, con el tema de la hoja, estas campañas de limpieza de imbornales en superficie se intensifican y todos los años hacemos limpieza de imbornales, incidiendo principalmente en la época donde se prevé mayores lluvias.
(*En este momento entran numerosas personas, pertenecientes a la plantilla municipal, a los asientos del público*).
De hecho, gracias a este trabajo, que ya es habitual en nuestro municipio, no hemos tenido episodios de inundaciones en las calles, ni de atascos, ni de grandes bolsas de agua, más allá de la que pueda surgir en los momentos en los que hay una cantidad de agua ingente. Pero, obviamente, y a las pruebas me remito, estos problemas que ustedes dicen que hay tantísimos, pues no son ciertos. Las últimas lluvias que tuvimos en el mes de octubre lo demostraron. No ha habido atascos.

Sr. Presidente: Perdone, Señora Orosa. Por favor, les agradecería que.... que dejaran de hacer ruido e interrumpir la intervención porque está… Que permanezcan en silencio, por favor. Continúe Señora Orosa. (*Una persona del público le dirige un comentario al Alcalde*). Esos comentarios… A usted, me refiero, a usted. Ese comentario, si lo vuelve a reproducir, le invitaré a que abandone el Salón de Plenos. Continúe Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí. Repito que las últimas lluvias del mes de octubre, que fueron bastante intensas, lo pudimos ver con nuestros propios ojos. No hubo inundaciones, no hubo atascos y no hubo grandes bolsas de agua. Con lo cual, repito, a las pruebas me remito que ese trabajo de limpieza se está haciendo. En cualquier caso, y como se han hecho en otras ocasiones, haremos una campaña preventiva de esta limpieza en superficies para evitar, repito, este tipo de situaciones que, actualmente y en el último año, por lo menos, no se han dado en nuestro municipio. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, buenos días. Gracias, Señora Orosa, por contestar, en primer lugar, lo digo porque el resto de su Equipo de Gobierno siempre espera la segunda intervención. Parece que hemos venido pocos aquí a hablar. Sé que sabemos que tienen cierto pánico al debate y siempre les gusta hablar después de los demás para ver qué pueden contestar. No se preparan mucho los temas, ya lo sabemos, pero la verdad es que creo que los vecinos, ahora además que han entrado unos cuantos, porque normalmente no hay, lo digo por

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

eso, han hecho el horario y todo el pleno preparado para que no haya vecinos para ver esto, lógicamente. Así que ahora que han entrado... Pues ya digo, a los vecinos les gusta también saber su opinión, no solamente que contesten lo nuestro en segunda intervención en un minuto. Dicho esto, Señora Orosa, varias de las cosas que ha dicho usted que son mentira. Dice mi compañero que enseña un vídeo, no perdamos tiempo con vídeos, ya lo saben ustedes, salgan a la calle y no hace falta vídeo. En cualquier caso, bueno, vamos al tema. En este caso se trae a Pleno una moción que es positiva, que es una moción blanca. Además, no hay política aquí, que yo sepa, no hay ideología. A lo mejor puede decir alguien que no porque la presenta este o el otro, pero vamos, es lo que es. Es algo útil para los vecinos, algo además necesario para estas futuras lluvias que pueden venir. Y, en definitiva, es algo que parece difícil posicionarse en contra, o al menos posicionarse en contra con un razonamiento aceptable para los vecinos. Cierto es que sabemos que esto para el Equipo de Gobierno no es obvio, o sea, que son ustedes capaces de esto y demás. Pero, ya digo, a bote pronto, parece complicado, ya digo, sin parecer demasiado sectario, demasiado, bueno, pues, debatir demasiado la lógica y la moral, eso es la verdad. Ahora veremos el resto de los equipos de la parte del Equipo de Gobierno que no ha contestado. Así a bote pronto teníamos dudas sobre qué iban a hacer. Me habían chivado, no sé si es verdad, a ver cómo lo ven ustedes, un nuevo planteamiento que les han dicho, una cosa innovadora, que teníamos miedo y que no íbamos a poder contestar, porque era un concepto nuevo de contestación, igual de Moncloa, lo había creado la fábrica Moncloa esa que tienen, les han creado, alguien que tengan bueno, allí, que alguno habrá, les han creado una idea para darnos una contestación innovadora y que nos dejaría planchados. Me habían dicho que nos van a decir que ya están con ello. (*Risas de algunos concejales*). Y yo digo, ¿cómo?, ¿qué están con ello? Pero con ello, ¿cómo? ¿Cómo cuando les pedimos por la limpieza a la ciudad?, que nos dicen, ya estamos con ello. O cuando nos dicen la mejora de la escena urbana, que ya estamos con ello. O los arreglos de las calzadas, aceras, etcétera, que ya están con ello. La limpieza de sumideros, por supuesto. Hace unas semanas les trajimos aquí la Plaza Uruguay, ¿recuerdan? Estaban con ello. Estuvieron con ello, efectivamente, fueron unos días. Ahí sigue la Plaza Uruguay, esperemos que no pase nada. En definitiva, todos los temas de la ciudad, cuando los planteamos, ya están ustedes con ello, es increíble. Lo curioso es que, aunque están con ello, cuando lo traemos a este Pleno, a los pocos días, ya sí que, realmente, parece que se ponen un poco con ello o que por lo menos aparenta unos días hacer algo diferente. ¡Qué casualidad! Siempre pasa igual. Y esto pasa tan repetidamente que, además, últimamente nos está pasando ya con los vecinos, nos lo dicen ya ellos, incluso vecinos hasta de su cuerda, probablemente. Porque de esos que luego cuando se reúnen ustedes les dicen, “no hombre, no den alas ustedes a la derecha, a la ultradecha”, eso que comentáis entre vosotros después. Estos vecinos nos dicen, venid a verlo porque una vez que vengáis, probablemente el Equipo de Gobierno se ponga con ello. Entonces, bueno, pues es nuestra labor de oposición hacer eso, aunque sea para impulsarles a ustedes a que hagan cosas positivas, pues bueno sea. Expectantes estamos en cualquier caso para ver el razonamiento que nos van a dar a su planteamiento. Esperamos el que estén todo con ello. Por nuestra parte, por supuesto, votaremos a favor. Como digo, creo que es difícil oponerse. Es una moción buena para los vecinos. Y como siempre, la traiga quien la traiga, votaremos a favor de ellos, si así lo creemos. Muchas gracias.
(*Durante esta intervención salen personas del público haciendo cierto ruido*).

Sr. Presidente: Gracias. Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias. Bueno, contestar a la Señora Orosa. Fake es vuestro trabajo, que no se refleja en la limpieza de las calles, eso sí es fake. Vamos a ver, si hay contratos, no están cumpliendo. Entonces, evidentemente, habría que revisarlo y hablar con los trabajadores y estar encima de ellos, pero los imbornales y las rejillas están sucios. Están sucios y no van a durar. Y siguen sucios y seguirán sucios. Vamos, no, que lo vayan a arreglar hoy, evidentemente. Esta moción es una moción muy sencilla. Simplemente, pedimos la limpieza de las rejillas para que la red de alcantarillado circule el agua como tiene que circular. No estamos pidiendo nada raro y como ha dicho el Señor Don Víctor, no estamos nada de ideología, no estamos metiendo nada, estamos metiendo un bien para nuestros ciudadanos y que hay que hacer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Lebrato.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B375488347794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

Sra. Lebrato Bustos: Bueno, lo primero, intervenir o no intervenir, eso dependerá de nosotros. No tenemos que hacer lo que usted considere que tengamos que hacer ni votar lo que usted considere que tengamos que votar. Es, claramente, que creo que lo más adecuado es que conteste la persona responsable de esa Área a la que va dirigida la moción, porque si no, no tiene ningún sentido. ¿Qué no le guste?, pues mire, lo siento, pues así es la vida, no estamos para contentar. Y luego referente a lo que se vota o se deja de votar porque es una moción blanca, pues nosotros, especialmente por mi posición, que ya lo he dicho, yo no vengo a blanquear determinados partidos políticos porque, además, creo que durante el blanqueamiento que hemos tenido durante los últimos años, pues estamos donde estamos. Así que ya saben cuál es nuestra posición y no tengo nada más que añadir. Gracias.
(Vuelven a entrar las mismas personas del público con cierto ruido).

Sr. Presidente: Gracias. Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, Señor Alcalde. Muy brevemente, yo, Señor Herrera, le garantizo que a mí me encanta debatir, sobre todo cuando los debates son constructivos y no irrespetuosos, con juicios de valor que sobran, sinceramente. Aquí podríamos todos mucho hablar de qué se prepara y qué no se prepara, pero creo que no viene al caso ni a los vecinos les interesa. Estamos aquí para construir y para mejorar una Coslada. Efectivamente, yo creo que es normal que sea la Responsable del Área, quien de los detalles de qué se está haciendo, de qué contratos hay, de qué datos tenemos. Y efectivamente hay campañas especiales, hay contrato, otra cuestión es si es suficiente, si es mejorable lo que hay o, como se ha señalado, si hubiera un incumplimiento de contrato. Estoy seguro que ese tipo de detalles, hay una parte que es política y en ella le aseguro que estamos y tomamos nota. Y otra, que es una parte más técnica en la que estoy seguro que los responsables de contrato están haciendo su trabajo. No me cabe la menor duda y, en cualquier caso, si no es así, pues también tenemos una responsabilidad política de señalarlo. Yo le anticipo nuestro voto contrario a la moción, fundamentalmente por las motivaciones que ya se han expuesto aquí. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Orosa

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, gracias. Para que no haya duda votaremos en contra, pero no de esta moción solo sino de todo aquello que ustedes traigan diciéndonos que hagamos algo que ya hacemos. Entonces si ya lo hacemos, pues, no lo vamos…, pues como ustedes comprenderán no lo vamos a votar. Mire, yo sé lo que piden, si es que me he leído la moción y tengo escucha activa, y le entiendo, y entiendo cuando habla, pero si ya se hace lo que usted pide, pues, es que yo no me puedo inventar que vamos a hacer lo que ya estamos haciendo. ¿Qué vamos a intensificar, como todos los años se ha hecho, en esta ocasión y en otras donde no era yo la responsable? Claro que sí, vamos a intensificar este tipo de actuaciones para que la limpieza de esos imbornales en superficie la tengamos en condiciones como medida preventiva en caso de lluvia, como ya lo hemos hecho. Y por eso, repito y reitero, a las pruebas me remito, en las últimas lluvias no ha habido ningún conflicto, ningún problema, ninguna inundación, ninguna balsa, ningún atasco en las alcantarillas y los imbornales de Coslada, más allá de lo que pueda provocar una lluvia torrencial. Muchas gracias. *(Aplausos de personas del público*).

Sr. Presidente: Gracias. Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Sí, muchas gracias, Señor Alcalde. A ver, Señora Lebrato, que no es que a mí me contente, que a mí me da igual lo que usted hable o no. Si yo lo digo, si en el fondo va a hacer lo mismo, lo hable o no. Si lo que digo, sencillamente, es que entiendo que, en un tema, en un Pleno Municipal, estamos para hablar y que permanentemente, siempre, en el caso de algunos grupos nunca traten la intervención, siempre en la segunda intervención, para decir, hacemos lo que nos digan, pues hombre, creo que los vecinos, que a lo mejor lo ven, quiero yo pensar que a lo mejor esperarían algo más. Pero bueno, eso es problema suyo, en cualquier caso, yo no me meto, a mí me da igual, ya le digo. Señor Romero, pues al final de todo lo que me ha dicho, dicho que está muy bien, al final acepta que va a votar que no también, porque lo dice el partido que gobierna a su lado, pues bueno, para eso tampoco hacía falta, es verdad, hacer más intervenciones. En eso estoy de acuerdo con usted. Señora Orosa, están con ello, y es que siempre están con ello, están con todo, con ello. Están con esto, con todas las demás cosas que

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

decimos, con el pago a la plantilla también están con ellos, y todos están con ello, pero no sale, y como no sale, pues por eso tenemos que insistirles, así estamos día tras día. En el caso del problema de los imbornales, lo que no se puede decir es que como no ha habido problema hasta ahora, como no ha habido esto, es que están bien. No están bien, han caído las cuatro gotas que han caído. Bueno, la escucha activa. El problema que parece ser que hay con esto, Señora Orosa, no es ya el tema de que haya contrato o no, es que tiene que haber responsables políticos que vigilen el cumplimiento del contrato, que pongan sanciones cuando no se está haciendo las cosas bien. Eso es lo que tiene que haber y es lo que no está habiendo, por su parte, es la parte política de la que nos metemos. En cualquier caso, me da pena que quede un tiempo, no han dicho mucho más, o sea que tampoco tengo mucho más que contestarles. Me da pena, decía, que sobre tiempo que está tan apreciado aquí desde que nos han regulado los tiempos y no contestar al Alcalde, por ejemplo, algunas de las cosas que dicen su homilía posterior cuando ya no hay derecho a réplica. Yo la verdad es que Alcalde sí le diré por no entrar… tengo muchas, me acuerdo de todas, yo soy capricornio, tengo las cosas guardadas a fuego durante años. Pero sí le diría que, hombre, yo agradecería que las cosas que tenga que decir, que las diga cuando todavía hay turno de réplica. Siempre espera al final para acabar usted con esa homilía final, que todos los demás decimos amén. En buen sentido, entiéndame, no quiero afectar su sentimiento religioso en absoluto, pero que trata ese tema que decimos todos “bueno, pues ya está, dicho queda”. Entonces ya digo, me gustaría tratarlo, como no ha intervenido nadie en eso, pues no lo tratamos. Esperamos, en algún momento comentaremos algunas de las cosas que me ha dicho en este tiempo y que seguro que me gustaría contestarle si pudiera. Sea usted valiente y dígalas cuando pueda contestarle. Muchas gracias, en cualquier caso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias. Bueno, voy a cerrar ya con el tema del contrato. Aquí tengo varios puntos. El contrato, desde el 21 de agosto de 2023, se formalizó con la empresa Licuas, bueno, hasta el 19 de septiembre del mismo año. El 30 de julio se presentó la empresa Licuas, informó de que no estaba interesada en prorrogar el contrato debido a la gran subida de costes 2023-2024, (*se producen aplausos del público, que sale con fuertes voces*) solicitando su conclusión en la fecha de fin de mes. El 22 de agosto, el Jefe de vías públicas y edificios y responsable municipal del contrato, corrobora la dificultad de la viabilidad económica del contrato, tal como se indicó en el informe sobre la oferta anormalmente baja mediante el proceso para su adjudicación. El 28 de agosto de 2024, mediante Decreto de Alcaldía, se modifica el contrato incrementando la disponibilidad presupuestaria en 70.000 euros. Y finalmente, el 3 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local acuerda no prorrogar a su vencimiento, el 20 de septiembre, el contrato del servicio de mantenimiento, conservación en la vía pública de Coslada. (*Las personas del público que sale se ponen a cantar: “sin cabalgata, te quedas sin cabalgata...”)*

Sr. Presidente: Me gusta la valentía de algunas personas que no dan la cara y que lo digan en la cara. Se esconden en el anonimato y en la cobardía. Pero bueno, son muy valientes, muy valientes. Continúe, Señor, le quedaba, creo que, un minuto, Señor García.

Sr. García Narros: No sé si se ha quedado grabado lo que he dicho. Yo creo que ya está. En principio, lo que viene a decir es que no hay contrato y que, en conclusión, no hay contrato en vigor. Si usted me puede decir luego que, si hay contrato, yo le escucharé. Es que se me ha quedado el estribillo, de que no hay cabalgata. Bueno, finalmente, que es una moción necesaria para el municipio. Necesitamos el alcantarillado limpio y los imbornales limpios. Es necesario y urgente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le voy a comentar una cosa, Señor García. Creo que usted está en un error, posiblemente. Se lo ha comentado antes la Señora Orosa, pero usted está confundiendo dos contratos. Uno que se hizo con un contrato menor hace unos años de imbornales, que sí que lo llevaba la empresa Licuas, y otro es el contrato de limpieza viaria que recoge la limpieza de los imbornales, el del contrato de limpieza viaria, no el contrato de Licuas que se hizo, provisionalmente, porque, es verdad que estaban en mal estado y hubo que hacer una limpieza extra. Y se hizo con un contrato menor hace ya unos años. Señor Sousa, por favor. Entonces, le sugeriría, le sugiero que se lea el contrato de limpieza viaria que viene recogido la limpieza de imbornales. Aunque diga que no el Señor Becerra, usted léaselo que viene recogido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B375488347794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

(*El Sr. Becerra dice: si "conociera los contratos..." y otros comentarios*). Señor Becerra, Señor Becerra, Señor Becerra, Señora Orosa, Señor Becerra, Señor Becerra, Señor Becerra. Señor Becerra, le llamo al orden por primera vez.

Sometida la moción a ***votación***, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12;** 10 de GM POPULAR y 2 del GM VOX.

Votos en contra: **12;** 7 del GM SOCIALISTA, 3 del GM MAS MADRID COSLADA y 2 del GM PODEMOS-IU**.**

Abstenciones: **0**.

Debido a que se ha producido un empate se procede a realizar una segunda votación y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12;** 10 de GM POPULAR y 2 del GM VOX.

Votos en contra: **12;** 7 del GM SOCIALISTA, 3 del GM MAS MADRID COSLADA y 2 del GM PODEMOS-IU**.**

Abstenciones: **0**.

Al haberse producido un empate en la segunda votación, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, siendo éste desfavorable, al haber votado en contra de la moción, no aprobándose la moción antes transcrita.

6.- <u>MOCIÓN DE CONTROL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE COSLADA.</u>
Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

"**EXPONE**

Un cementerio municipal es un lugar de gran significado para un municipio, ya que además de ser el lugar donde descansan nuestros difuntos, también es un símbolo de la memoria colectiva, del respeto y del vínculo entre las generaciones pasadas y presentes. Es un espacio que no solo cumple con una función funeraria, sino que también tiene un profundo valor cultural, emocional y social.

Es un lugar de memoria histórica, ya que en él se encuentran los restos de nuestros antepasados, y a través de sus tumbas, lápidas y monumentos, se mantienen vivas las historias personales y familiares de quienes formaron parte de nuestra sociedad. Por lo tanto, es un lugar de descanso, pero también de reflexión y homenaje, que permiten a las nuevas generaciones conocer y recordar el legado de quienes les precedieron.

Es un espacio de respeto y dignidad. En una sociedad que valora la vida, es fundamental que el lugar destinado al descanso eterno de los difuntos se mantenga con el debido cuidado y respeto. Un cementerio en mal estado no solo afecta la imagen del lugar, sino que también puede generar sentimientos de desconsideración hacia los familiares de los fallecidos y hacia la comunidad en general. La conservación de un cementerio adecuado es, por tanto, una manifestación de respeto hacia las personas que han sido parte de nuestra comunidad y hacia las familias que siguen viviendo en ella.

También podemos decir que el cementerio juega un papel importante en la identidad y cohesión social. La memoria colectiva y el respeto por los difuntos ayudan a consolidar el tejido social de la localidad, creando un entorno de unión y solidaridad entre los vecinos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

Por último, un cementerio en buen estado se convierte en un espacio de paz y serenidad, de reflexión personal para los visitantes, de recuerdo y conexión con sus seres queridos. Por lo tanto, es fundamental que estos espacios sean mantenidos en condiciones dignas para garantizar que sigan siendo un refugio de paz para todos aquellos que los visitan.

En resumen, un cementerio no es solo un lugar donde descansan los difuntos, sino que es una parte fundamental de la cultura, la historia y el respeto mutuo en una comunidad. Mantenerlo en condiciones adecuadas es un acto de justicia y de cuidado hacia nuestra memoria colectiva y hacia el bienestar de las personas que aún viven.

Pero el Cementerio de Coslada abierto en 1990, ha sido escasamente mantenido, motivo por el cual en los últimos años, hemos observado un aumento exponencial en el deterioro del mismo, ya que a pesar de las modificaciones de crédito procedentes del remanente realizadas por el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, en 2019 anunciaron a bombo y platillo que iban a invertir en la rehabilitación y ampliación del cementerio 446.000€, tareas de mejora que a día de hoy siguen sin producirse, lo cual afecta tanto al aspecto de nuestro cementerio como a la dignidad que debe acompañar a este tipo de espacios.

Muchas son las deficiencias que definen ahora mismo nuestro cementerio municipal, y a continuación haremos un breve resumen de las más destacadas:

En primer lugar, el mal estado de las instalaciones: Las paredes y los accesos presentan grietas y desperfectos que ponen en riesgo la seguridad de los visitantes.

Los caminos y zonas de tránsito están mal pavimentados y con enormes grietas en los mismos. También encontramos rotura o falta de baldosas en algunos tramos o baldosas levantadas que dificultan el acceso y pone en peligro a los visitantes, y limitan su tránsito especialmente a personas con movilidad reducida.

Otro de los aspectos más llamativos y en el cuál queremos hacer especial hincapié es el muy deficiente estado de los columbarios, nichos y sepulturas: La zona de columbarios, nichos y sepulturas del cementerio presenta indicios claros de hundimiento, lo cual está provocando una alteración en la estabilidad del terreno y de las lápidas. Este fenómeno es visible en varios puntos donde las tumbas y las losas han comenzado a hundirse e incluso a desplomarse, lo que sugiere que el suelo de debajo de ellas ha perdido su consistencia o capacidad de soporte. Esta situación afecta a la integridad de las estructuras y la seguridad de los usuarios y refleja una falta de planificación y conservación de estos espacios, que deben ser tratados con el máximo respeto y requieren de una actuación urgente.

Sin una intervención adecuada, el deterioro de las lápidas puede continuar, comprometiendo no solo su estabilidad, sino también la de otros elementos del cementerio o espacios conmemorativos. El coste de reparación y restauración puede aumentar significativamente si el problema no se aborda a tiempo y también puede crear una pérdida irreversible y sensación de indefensión y abandono a los vecinos de Coslada usuarios de esta instalación municipal.

La falta de planificación y mantenimiento de la zona de aparcamiento y las zonas sin pavimentar son otro ejemplo del abandono que sufre nuestro cementerio. La zona de aparcamiento delantero presenta desniveles y gran acumulación de baches que dificultan el tránsito de los vecinos que se acercan a visitar a sus seres queridos.

Las zonas sin pavimentar del interior del cementerio que, durante los días más señalados, como la festividad de Todos los Santos, son zonas que se utilizan como aparcamiento público debido al incremento de la afluencia de visitantes y a la falta de nivelación y compactación que presenta el terreno genera un peligro tanto para los vehículos que lo transitan como para el acceso de los viandantes. La mayoría como todos ustedes saben de edad avanzada y con dificultad en su movilidad.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

Otro punto a tratar son las zonas verdes que rodean el cementerio que también presentan un deficiente mantenimiento, lo que ha dado lugar a la acumulación de maleza, suciedad y genera un aspecto abandono de dichas zonas lo que contribuye a la desolación del lugar.

Y por último, en diversas ocasiones, los usuarios han informado sobre la falta de iluminación en ciertas zonas del cementerio, lo que puede constituir un riesgo para la seguridad de los visitantes, especialmente durante las horas de la tarde o en condiciones meteorológicas adversas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a consideración del Pleno Ordinario del día 10 de diciembre de 2024 la siguiente propuesta.

MOCIÓN DE CONTROL

Instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo las siguientes iniciativas:

1. Ejecutar de manera inmediata las obras contempladas en la modificación de crédito aprobada en 2019 que tenían por objeto la rehabilitación y ampliación del cementerio municipal por un importe de 446.000€.

2. Realizar una inspección integral e informe actualizado sobre el estado del Cementerio Municipal de Coslada y sus necesidades una vez ejecutadas las obras anteriormente descritas, identificando las principales deficiencias y estableciendo un plan de mejora que contemple la reparación de los accesos, la mejora de los caminos, la restauración de las instalaciones y la conservación de las zonas verdes.

3. Destinar los recursos necesarios para el mantenimiento adecuado de las instalaciones, con especial atención a las zonas más deterioradas de la zona de los columbarios, nichos y sepulturas, además de acondicionamiento y estabilización del pavimento tanto en el interior de las calles del cementerio como de la zona de aparcamiento y zonas sin pavimentar.

4. Planificar y ejecutar una reforma progresiva de los columbarios, nichos y sepulturas que presenten un estado de deterioro avanzado, asegurando que se mantenga la dignidad de los fallecidos y sus familiares.

5. Implementar un sistema de vigilancia y control para garantizar la seguridad de los visitantes, con especial énfasis en la mejora de la iluminación en las zonas más oscuras del cementerio.

6. Incluir en el presupuesto municipal de 2025 una partida específica, complementaria a la aprobada en 2019, destinada al mantenimiento y mejora del Cementerio Municipal, que garantice la correcta conservación de este espacio durante los próximos años.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias, Señor Alcalde. Buenos días a todos. Hoy les traemos a Pleno la moción de rehabilitación y acondicionamiento del cementerio municipal de Coslada. Un cementerio municipal es un lugar de gran significado para el municipio, ya que además de ser un lugar donde descansan nuestros seres queridos que ya no se encuentran con nosotros, es un símbolo de memoria colectiva, del respeto y del vínculo en las generaciones pasadas y presentes. No solo cumple con una función funeraria, sino que también tiene un profundo valor cultural, emocional y social. Son lugares que intentan dar consuelo y tranquilidad a quienes hemos sufrido estas pérdidas, ofreciendo un lugar físico para visitar y recordar a nuestros difuntos. Algunos cementerios incluso son declarados bienes de interés nacional, pero está claro que el cementerio, en las condiciones en las que está, no es tentar a esta categoría. Nuestro cementerio fue creado en 1990 y a lo largo de estos 34 años ha tenido varias ampliaciones para el enterramiento de nuestros vecinos, pero poca o nula ha sido la inversión de nuestro Ayuntamiento para su mantenimiento y acondicionamiento o rehabilitación. Por ello, desde el Partido Popular les pedimos que, de una vez por todas, rehabiliten nuestro cementerio. No es de recibo que se

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

encuentre en las condiciones en las que está actualmente. Ahora mismo, ustedes ya fueron conscientes en 2019 del mal estado en el que se encontraba el cementerio. Hicieron una modificación de crédito para tal fin y cinco años después siguen sin acometer las obras. El mantenimiento es nulo. No hay una sola zona que sea transitable, (*muestra una fotografía*) sin el riesgo de sufrir una caída o posibilidad de que colapse alguna fosa. Nada más llegar al parking ya nos damos cuenta de lo que encontraremos en el interior, (*muestra fotografía*) alcantarillas por encima del pavimento más de 10 centímetros. Si conseguimos aparcar sin rompernos ninguna rueda, bueno, pues accedemos a la acera y ahí empieza el peligro para los viandantes y como no, pues nuestra querida seña de identidad de su querido gobierno, sus queridos conos ya han colonizado también el cementerio. Señor Sousa, menos mal que no ha señalizado todos los desperfectos que hay en el cementerio con los conos, porque si no hubiese acabado usted con el almacén que tiene. Señores del Gobierno, ustedes que enarbolan la bandera de la accesibilidad, en el cementerio la accesibilidad brilla por su ausencia (*muestra fotografía*). ¿Cómo permiten esto? Pavimentos, aceras levantadas, escaleras con unos diámetros de 20 centímetros de agujeros. En las fosas el hundimiento del terreno está haciendo que estas se hayan separado también incluso de las paredes, que haya 10 centímetros de pavimento por debajo y bueno, han hecho algún apaño para intentar que el agua no se filtrase, (*muestra fotografía)* han puesto cemento, pero como ven el pavimento se sigue hundiendo. Tienen que poner remedio a todo esto. Me dirán, incluso hay zonas que las lápidas, las paredes de las lápidas se han desprendido. Me dirán que las lápidas son, bueno, pues el mantenimiento corresponde a los adjudicatarios. El problema no es de los adjudicatarios ni de su mantenimiento. El problema es la falta de inversión. El mantenimiento del propio cementerio es cosa del Ayuntamiento. Es responsabilidad suya. Para todos los que tenemos ahí a nuestros difuntos necesitamos que ese entorno sea un lugar sagrado, de paz y recogimiento. Y, ahora mismo, visitar el cementerio de Coslada se ha convertido en un signo de abandono y desolación por la falta de mantenimiento que sufre esta instalación. Señores del Gobierno, reflexionen. Al preservar el cementerio se garantiza que este espacio siga siendo un lugar para honrar a nuestros fallecidos, además de seguir ofreciendo consuelo, a las grandes generaciones presentes y a las futuras les damos la oportunidad de conocer parte de la historia pasada de su comunidad y les brindamos la tranquilidad de que cuando llegue el momento nos tendremos, todos tendremos un lugar confortable para poder descansar. Con la conservación del cementerio municipal, decimos a nuestros vecinos que nos importan, que nos importan sus historias, que nos importan sus seres queridos y que nos da igual su sentir político. A todos nos llega la hora y por eso nuestro cementerio debe estar en condiciones correctas cuando eso ocurra. Sin más, y en nombre del Partido Popular, les pido su voto a favor para esta moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, Señor Aguilar.

Sr. Aguilar Ibáñez: Sí, buenos días a todos y todas las presentes y a los que nos siguen online. Agradecer a la Señora Heredia que presente esta moción para que podamos hablar de lo que estamos haciendo por el cementerio y porque pone en el centro del debate un tema tan importante para nuestra ciudad, como es el cementerio municipal. Tengo que reconocer el desarrollo de la fase 1, que espero que culminemos en esta legislatura, es un proyecto que viene de la anterior legislatura, pero que el momento de evaluar la anterior legislatura ya pasó. Se llama a las elecciones municipales y ustedes siguen en la oposición. En esta legislatura, sin embargo, hemos recogido este proyecto no ejecutado para ir desbloqueando cuestiones que afectaban a su realización y espero ayudar a que vea la luz al final de esta legislatura. Sin embargo, no comparto su visión catastrofista que tanto le gusta repetir al Partido Popular en el Ayuntamiento, bulos. (*El Sr. Piñero Párraga dice ¿bulo?*).

Sr. Presidente: Señor Piñero.

Sr. Aguilar Ibáñez: Ya que, desde que estamos al frente de la Concejalía de Salud, que es un año y medio, hemos trabajado con seriedad y compromiso para modernizarlo y garantizar un espacio digno y acogedor para nuestros vecinos. Permítanme repasar, brevemente, lo que hemos hecho porque veo que no lo conocen. Hemos impulsado una serie de acciones destinadas a mejorar la funcionalidad, la estética y la accesibilidad de este espacio. Me vais a permitir que las lea porque son bastantes las ejecuciones que hemos hecho hasta el momento. Se ha mejorado la accesibilidad y funcionalidad en los procesos de inhumación. Se ha adquirido un elevador, porta

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

féretros, que permite realizar inhumaciones en nichos situados hasta cuatro alturas de forma segura y eficiente. Se ha adquirido también un descensor de féretros para facilitar las inhumaciones en fosas, una herramienta que mejora significativamente las condiciones de trabajo del personal y garantiza un proceso digno. Se han reparado, está en proceso de reparación y puesta en marcha el funcionamiento de las fuentes ornamentales, ya se ha concretado la intervención en las ocho fuentes ornamentales del cementerio municipal para repararlas y devolverlas a la funcionalidad. Se está trabajando en la mejor estética de las calles del cementerio. Se han adquirido las piedras para los nichos y los columbarios, que ha comentado la Señora Heredia en su intervención, con el objetivo de embellecer las distintas calles del cementerio, otorgándoles uniformidad y dignidad al espacio que merecen. Está en marcha una iniciativa para adecuar las zonas verdes. Ya está, de hecho, el procedimiento para la adecuación de todas estas zonas del cementerio y que comenzará en junio del 2025. Este proyecto busca rehabilitar los espacios ajardinados para que ofrezcan un entorno más amable y respetuoso. Está proyectada la mejora del osario, ya se han iniciado los estudios para la mejora de estas instalaciones, una instalación que requiere que abordemos esta reforma tras los años de historia que ya suma el cementerio de Coslada y hemos recogido las demandas de los problemas de aparcamiento de los vecinos. El ejemplo fue el último, 1 de noviembre, donde se habilitó un parking todavía más grande del que venía siendo habitual ante las quejas de las dificultades para poder aparcar. Todas estas medidas han sido posibles gracias a una gestión eficiente de todos los presupuestos de 2023 y 2024, agotando sus partidas y llegando incluso a comprometer recursos para 2025. Este compromiso presupuestario demuestra nuestra responsabilidad en la administración de los recursos públicos y nuestro interés por priorizar acciones que benefician directamente al municipio. Todas estas acciones tienen un propósito claro, dignificar el cementerio municipal, tanto en su mantenimiento, como en las expectativas que tienen las familias del municipio de Coslada y seguiremos trabajando para garantizar que el cementerio continúe siendo un lugar de cuidado, accesible y respetuoso con la memoria de los que descansan en él, como llevamos haciendo durante este año y medio de legislatura. Pero más allá de estos avances, quiero subrayar que algunas de las cuestiones que el Partido Popular trae a esta moción ya forman parte de su trabajo diario o de acuerdos en los que se está trabajando. Una vez más, parece que el Partido Popular necesita actualizarse, porque no hace más que ir a rebufo del Equipo de Gobierno actual y no aporte ideas nuevas. Es fácil venir al Pleno con una lista de problemas y proponer soluciones que ya están en marcha. Una vez más, ya están en marcha. Lo que no es tan fácil es hacer un trabajo constante y serio como el que hemos demostrado durante este año y medio y que he podido detallar en mi intervención respecto a las mejoras que hemos ido introduciendo durante esta legislatura. En definitiva, el cementerio municipal no está abandonado, ni mucho menos. Estamos trabajando para que sea un espacio digno, moderno y acogedor. Y no solo lo decimos, lo estamos demostrando con hechos ante el discurso catastrofista que no beneficia a nadie y apela a legislaturas pasadas. Los vecinos de Coslada, estoy muy de acuerdo que merecen un cementerio digno y eso es precisamente lo que estamos construyendo.

Sr. Presidente: Gracias. Gracias Señor Aguilar. ¿Quién va a intervenir? ¿Segunda intervención, Señor Romero? No, perdón. Señora Hernández.

Sra. Hernández Zúñiga: Buenos días a todos. Hoy el Partido Popular trae una moción para rehabilitar y acondicionar el cementerio municipal de Coslada. Desde Vox queremos recordar que ya el pasado 26 de marzo de este mismo año, la Junta de Gobierno aprobó el proyecto de obras para su ampliación con un presupuesto de casi 460.000 euros. Desde Vox queremos denunciar que después de 10 meses aún no han empezado estas obras tan necesarias. Nos gustaría saber por qué aún no se ha ejecutado el proyecto y si en él contemplan un mínimo de mantenimiento y acondicionamiento del cementerio, puesto que hay un claro abandono del mismo, con adoquines rotos, un deplorable estado del asfaltado y de las aceras, una falta evidente de iluminación en muchas zonas e incluso la existencia de sepulturas con agujeros, donde claramente se puede ver el féretro, atacando así a la dignidad del fallecido y sus familiares. O igual, todo esto es fake para el PSOE. Los vecinos de Coslada merecemos tener un cementerio municipal digno donde poder dar sepultura a nuestros fallecidos. Me gustaría saber, si de verdad, alguien de este Equipo de Gobierno, alguna vez, ha intentado ir andando al cementerio, puesto que es toda una aventura atravesando un túnel sin apenas luz y esquivando maleza y basura. Eso sin entrar a hablar de la falta de transporte público, la falta de una línea de autobuses que haga más fácil a los vecinos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

visitar a sus familiares. Son continuas las quejas solicitando ampliar la frecuencia de autobuses e incluso que el propio cementerio tenga una parada de autobús, que menos, ¿no? O igual también esto es una fake news, que nuestro cementerio no tiene parada de autobús. En Vox no entendemos cómo un municipio como Coslada, con más de 80.000 habitantes, se permite tener tan abandonado su cementerio municipal y con tales deficiencias visibles por cualquier persona que por desgracia tiene que hacer uso de este servicio público. Y no nos vale un, ya se está trabajando en ello, los vecinos quieren resultados y hechos. Porque según el Señor Aguilar, cito textualmente, está en marcha, se han iniciado, está proyectado, se han recogido. De verdad, ¿no se le cae la cara de vergüenza?, pero ¿y cuándo se va a ejecutar? Por todo ello, desde Vox no podemos hacer otra cosa que votar a favor de esta moción. Exigimos unos servicios públicos dignos y de calidad para todos nuestros vecinos. Y en este caso, para los que estamos hoy, aquí, presentes y los que nos han dejado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora…, ¿Señor Sousa? Segunda intervención. Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias, Señor Alcalde. Señor Aguilar, yo llevo visitando el cementerio, desgraciadamente, 34 años, los mismos que tiene, y sigue sin rehabilitarse. Una construcción como esta, con 34 años de antigüedad y encima la intemperie, tiene mucho desgaste. Ya hace tres legislaturas que el Partido Popular le reclamó al Equipo de Gobierno la reparación urgente de dicha instalación municipal y no fue hasta finales de 2019 cuando ustedes hicieron la modificación del remanente. Para entonces, como según cito textualmente, decía el Alcalde, Señor Viveros, "se precisa una fuerte inversión para la construcción de nuevas unidades de enterramiento, la ampliación y la reparación del pavimento. Una de las actuaciones a acometer por valor de 307.073 euros es la ejecución de una de las líneas de enterramiento ubicados en el lado norte del paseo, situado detrás del tanatorio (*muestra fotografía)* , así como a disposición de un edificio con almacén y osario en el extremo oeste de dicho paseo. Las fosas colocadas en línea se formalizarán en un total de 152". En este estado actual se encuentra esa planificación. Nada por aquí, nada por allá. Fotos, todas las que he traído, del día 6 de diciembre, Señor Aguilar. No hablamos de fake news ni de desactualizaciones, del 6 de diciembre. También se va a redactar, decían, por 15.300 euros el proyecto técnico para licitar las obras de reparación del pavimento de los caminos, que supondrá una inversión de 102.000,335 euros (*muestra fotografía).* He aquí los pavimentos totalmente rehabilitados, perfectos para andar y caminar los cosladeños. Y también se contemplaba la redacción del proyecto técnico para la futura licitación de las obras de ampliación del cementerio por valor de 35.291 euros. Imagino que los proyectos técnicos se habrán realizado y, como es normal, después de transcurrir cinco años, usted mismo ha dicho que tendrían que estar haciendo unos estudios nuevos. ¿Son conscientes de que estos estudios pasados son obsoletos? He reconocido que el Señor Aguilar así lo ha dicho. Es decir, traducido a un idioma coloquial que todos entendemos, hemos tirado a la basura 50.000 euros del bolsillo de nuestros vecinos. Porque esos estudios nada tienen que ver con el deterioro actual del cementerio y, por lo tanto, ustedes tendrán que volver a gastar un montante similar o mayor para realizar los nuevos estudios. Recuerdo que cuando trajimos la moción de la creación del centro de atención temprana, la Señora Arroyo dijo que no iban a invertir en el Agapito Marazuela porque no quería tirar dinero público. Díganme, Señores del Gobierno, malgastar 50.000 euros en proyectos técnicos que no se van a llevar a cabo, como es el del cementerio, o estudios como la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Coslada, que luego se queda en un cajón, ¿no les parece tirar el dinero?

Sr. Presidente: Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Un segundo, Señor…

Sr. Presidente: Señora Heredia, ha finalizado su tiempo. Señor Aguilar.

Sr. Aguilar Ibáñez: Me voy a centrar en esta última parte porque esto sí que es una fake news. No las fotos, sino lo que acabas de decir ahora. Yo no he dicho que vayamos a hacer estudios nuevos. Yo he dicho que estamos haciendo ejecuciones nuevas, y ayudando a desbloquear soluciones nuevas (*La Sra. Heredia comenta: estudios ha dicho*).

Sr. Presidente: Señora Heredia, por favor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

Sr. Aguilar Ibáñez: Y trabajando en el desbloqueo de la fase 1 que traen en su moción. La fase 1 cuando la encontramos tenía unos problemas que se han ido solventando y precisamente se han ido solventando en la línea de aprovechar los recursos y la inversión ya hecha hasta el momento. Es cierto que la Administración Pública, muchas veces, va más lenta de lo que nos gustaría, pero una de las primeras cosas que hicimos cuando cogimos esta Concejalía, precisamente es preocuparnos por esta fase 1, ver por qué estaba bloqueada, ir solventando todos los escollos que estuvimos encontrando y precisamente aprovechar tantos informes técnicos y tanto trabajo que había hecho para llegar a la última fase, que es la de la licitación y la ejecución de la reparación de esas fotos que nos está trayendo hoy aquí. Pero es que no es verdad que no se esté trabajando en la mejora del cementerio. Si puede seguir enseñando fotos del estado del cementerio, si no hay ningún problema. (*La Sra. Heredia dice: tengo doscientas*).

Sr. Presidente: Señora Heredia, por favor, guarde silencio, por segunda vez.

Sr. Aguilar Ibáñez: Ya les estoy diciendo que se está desbloqueando la fase única. Y que se están haciendo otras mejoras que ni siquiera han planteado ustedes, como es el de la jardinería o como es el de las fuentes. Porque aquí si nos... (*La Sra. Heredia hace comentarios*). No me haga salir...

Sr. Presidente: Señora Heredia. Permítame, Señor... Señor Aguilar, permítame.

Sr. Aguilar Ibáñez: Hombre, si me hace salir el zen que tengo yo y el ser de luz.

Sr. Presidente: Señora Heredia, le llamaré el orden la próxima vez. Se lo he pedido ya tres veces.

Sr. Aguilar Ibáñez: No me saquéis del zen de luz hablando del cementerio. ¿Hablamos de cómo gestionan ustedes la vida y los muertos?

(Increpaciones en alta voz de varios Concejales del grupo popular y grupo Vox).

Sr. Presidente: Guarden silencio.

Sr. Aguilar Ibáñez: ¿Hablamos del Yak-42 y cómo Trillo se meaban encima de la gente con las indemnizaciones? ¿Hablamos del tren de Santiago, tanto que critican a Óscar Puente? A Óscar Puente todavía no se le ha muerto nadie. ¿Hablamos de los muertos en las residencias, también? Es que ustedes lo mejor que pueden hacer por el cementerio… (*Continúan los comentarios en alta voz de Concejales*).

Sr. Presidente: Señores. Señor…, Señor Aguilar, Señor Aguilar. Señor Aguilar, Señor Aguilar, Señor Aguilar, Señor Aguilar. Guarden, guarden silencio. Por favor, guarden silencio. Aquí no se ajustan nadie a las intervenciones, al punto que se está debatiendo. Ustedes tampoco. Y el Señor Aguilar ahora tampoco. O sea, no se tengan la piel tan fina cuando no se ajustan el Equipo de Gobierno y cuando no lo hacen ustedes. Hombre, hemos escuchado en la primera intervención al Señor Herrera que ha hablado de casi todo menos de lo que estábamos tratando. Y he sido respetuoso y no le he cortado diciendo que se ciñera el punto. Estoy en uso de la palabra yo, Señora Rodero. Sí. Como siempre, no. Como cuando la tengo y soy el que la otorgo. Usted no la tiene y está faltando el respeto. Le he parado el tiempo.

Sr. Aguilar Ibáñez: Da igual, si lo que .....(*no se oye*), es evitar las muertes evitables.

Sr. Presidente: Gracias. No tengo prisa, ¿eh? Quieren acabar usted bien el año, ¿verdad? Se nota. Se nota. Vienen con energías, pero desde luego esas energías se vuelven en contra cuando el respeto falta o falla, en este caso. Hoy vienen con ganas de..., en fin. Señora Hernández.

Sra. Hernández Zúñiga: Es una pena que todo para vosotros sea fake o fake news.

Sr. Presidente: Señora Hernández, le rogaría que el tratamiento fuera de usted, no vosotros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

Sra. Hernández Zúñiga: Ah, perdón, para ustedes. No sé en qué mundo viven, que no lo ven, no ven lo que todos los vecinos vemos. Su dejadez en Coslada es absoluta y flaco favor se hacen a ustedes mismos negando lo innegable. Y hablo no solo del mal estado del cementerio, en este caso, la falta de limpieza, el abandono de todos y cada uno de los servicios públicos que tenemos en Coslada. Insisto, es una pena. Agradecer al Partido Popular esta moción tan necesaria y reafirmar que votaremos a favor como no puede ser de otra manera. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Señor Alcalde. Bueno, yo voy a tratar de volver a Coslada, a lo que nos interesa a todos los vecinos y vecinas. Creo que yo lo he dicho en varias ocasiones, es una realidad que Coslada se nos ha hecho mayor, se nos está haciendo mayor y los cosladeños también. Eso implica que los edificios municipales necesitan rehabilitaciones, necesitan mejoras, incluido el cementerio, evidentemente. Pero también la escena urbana y también otros muchos aspectos de la ciudad. Eso es algo que compartimos todo el Equipo de Gobierno, no es algo nuevo. Y, de hecho, muchas de nuestras acciones, por no decir casi todas, van encaminadas a ponerle solución a esa realidad que tenemos ahí. Como bien se ha explicado, el cementerio no es un espacio abandonado, es un espacio en el que se está trabajando, es un espacio en el que se está haciendo mucho trabajo, algunos se verán, otros se verán en el futuro, pero es una de las prioridades de este Equipo de Gobierno y, en ese sentido creo que se ha explicado, perfectamente, la realidad. Si quiero hacer una referencia a un comentario que ha hecho la Señora Hernández, creo que es un error. Ha comentado las faltas de autobuses, que vayan en un sentido, etc. Yo creo que es algo que hemos denunciado. Yo, personalmente, lo he denunciado, se lo he denunciado al Consorcio. Debería usted saber que es una responsabilidad no municipal, sino del Consorcio. Que desde este Ayuntamiento le hemos reclamado la mejora del servicio en múltiples ocasiones y desde hace muchísimos años. Y la realidad es que están trabajando en ello. No, yo creo que ni están trabajando. Yo creo que la realidad es que ni están trabajando en ello. Entonces es mucho más grave no estar ni esperársele en algunas soluciones. Y, bueno, nosotros podemos ir lentos, despacio. También hay una realidad que yo creo que el que no la quiera ver es que está faltando a la realidad, es que tenemos una administración lenta. Eso no es responsabilidad política, es una realidad que está ahí y lo que en otros espacios se haría mucho más rápido, pues aquí, bueno, pues lleva unas tramitaciones que son las que son y que nadie se va a saltar, porque, entre otras cosas, las leyes no nos lo permiten. Muchas gracias, Señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Buenos días a todos y a todas. Intentaré ceñirme al punto del cementerio y sobre todo a lo que atañe al Área de Urbanismo, que es la que yo tengo delegada. Se ha comentado por ahí, yo creo que el Señor Aguilar ha dicho, perfectamente, en lo que se está trabajando y en lo que vamos a seguir trabajando en estos próximos meses y que, en este año, a primeros de año, se aprobó el proyecto de la fase número 1 del cementerio. Ha habido que solventar algunos aspectos que se entendían, que era mejorar este proyecto. Por eso ha habido un retraso. Luego, como ya se ha comentado de algunos compañeros, la Administración no va a todo lo rápido que a todos nos gustaría. Estamos trabajando en los pliegos. Eso sí que es una realidad. Ese proyecto se aprobó por Junta de Gobierno. En los pliegos está trabajando el departamento. Como digo, nos gustaría que fuese más rápido, pero bueno, vamos al ritmo que vamos, pero sí que es una realidad que esta fase 1, posiblemente en el próximo año, vean ustedes la ejecución de lo que estamos haciendo. Lo que está claro es que este Equipo de Gobierno, y ya lo han dicho también, el cementerio es uno de nuestros objetivos de llevar a cabo y de reformar, no solo con esta fase, sino con próximas y futuras. Esto se ha llevado a Plenos de remanente y de presupuestos. Y, bueno, comentar, también, la Señora Heredia ha dicho una cosa que me ha sorprendido, que haya comentado que llevamos tres legislaturas y que nada más empezar nosotros la legislatura, ya el Partido Popular nos decía que teníamos que arreglar el cementerio, acababan de salir ustedes y no hicieron nada en esos cuatro años. ¿Qué ustedes hicieron? No hicieron nada en el cementerio. Vamos a ver, creo que la voluntad se ve y se ve llenando de contenido económico en las partidas para poder hacer estos proyectos. Y eso está recogido y creo que a la vista está. Luego, por lo que atañe el mantenimiento, pues yo creo que está claro, no hace falta… Es fácil

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

sacar fotos de zonas concretas o de aspectos concretos, pero sí que la brigada municipal dentro de nuestros recursos, cuando tenemos avisos de mantenimiento intentamos acometerlos lo más rápido posible que podemos. Tenemos un municipio grande, un municipio antiguo. Como usted dice, el cementerio tiene 35 años, creo que son 35 años. Por desgracia, creo que la mayoría de los que estamos hoy aquí, seguramente todos tenemos seres queridos en ese cementerio, porque somos prácticamente todos de toda la vida de Coslada. Yo también tengo, como no puede ser de otra manera. Voy al cementerio más de lo que me gustaría ir. Entonces, lo conocemos y lo sabemos. No quiero que parezca que el Equipo de Gobierno o determinados concejales vivimos en otra vida.

Sr. Presidente: Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias. Bueno, Señor Sousa, yo entiendo que usted visite el cementerio, pero es que toda el ala oeste de ese cementerio está que se cae. O sea, si llama directamente ya a la brigada, pues que empiece, porque es que los mármoles de las lápidas están caídos, se han desprendido directamente y es que se ven hasta los ataúdes. Es muy desagradable, ya se lo digo. Bueno, tres legislaturas, le voy a concretar, el Partido Popular se lo dijo en el 2017, o sea, que ya van unos cuantos años. Son tres legislaturas porque son tres legislaturas, pero bueno. A ver, en definitiva, muchas gracias a todos si es que han recogido estas reclamaciones y les digo, es que los vecinos de Coslada tenemos el derecho a solicitar que las instalaciones públicas de Coslada sean unos lugares seguros y visitables. Y el cementerio, hoy por hoy, no lo es, aunque desgraciadamente tampoco es el único ejemplo. Como bien decía el Señor Romero, hay muchos más diseminados por toda Coslada, pero bueno, pues esperemos que se pongan a trabajar y actualicen este pueblo que se está quedando bastante mayor, como también decían ustedes. Por eso, desde el Partido Popular les pedimos que ejecuten de inmediato el proyecto de 2019, que rehabiliten con urgencia las fosas, columbarios y nichos de nuestros difuntos, porque hay zonas que sufren peligro de colapso. Y si eso ocurre, sería una pérdida irreparable para muchos de nosotros. Por favor, actúen. Llevan parados legislatura y media con este tema y es importante que se pongan en marcha, a pesar de que, como dice el Señor Aguilar, llevan un año trabajando. 34 frente a 1 no salen las cuentas, Señor Aguilar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Aguilar, por favor. Señor Aguilar. Por favor, guarden silencio.

Sometida la moción a ***votación***, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12;** 10 del GM POPULAR, y 2 del GM VOX.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **12;** 7 del GM SOCIALISTA, 3 del GM MAS MADRID COSLADA y 2 del GM PODEMOS-IU**.**

El Pleno Municipal por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones, **ACUERDA aprobar** la moción de control presentada por el Grupo Municipal Popular para la rehabilitación y acondicionamiento del cementerio municipal de Coslada.

7.- **<u>RUEGOS Y PREGUNTAS.</u>**

Sr. García Narros: Muchas gracias, Señor Alcalde. Empezamos por… Bueno, en el 2022 trajimos una moción para la regulación de tráfico de vehículos de movilidad personal en el municipio dado con el tema de los patinetes y demás. Queremos saber ¿cuándo se va a realizar esta ordenanza? Y, ¿cuándo se va a empezar a elaborar? Segunda pregunta. El mes pasado preguntamos al Concejal de Hacienda por el tema de cuándo se iba a pagar a los trabajadores públicos y nos ha

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B375488347794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do

contestado que ya nos había contestado en otros meses atrás. Pero insistimos que dé fechas o diga momentos. Yo creo que ya está bien y ya deben de saberlo. Dinero hay, simplemente, pues, cuál es el problema de que no pongan las fechas. Y, como se ha oído en la canción, tenemos un problema como no se haga la cabalgata. Avisado ya…, ya han avisado y bastante. Y, tercera pregunta. Un semáforo en calle Océano Pacífico con Puerto de Barcelona. Ese semáforo no funciona bien, lo dicen unos vecinos. Se enciende la luz roja para los coches, pero no se habilita el paso a los peatones, ya que la luz verde correspondiente no funciona. Pues entendemos que es algo urgente y que se pasen ahí a comprobarlo, por favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Hernández.

Sra. Hernández Zúñiga: Sí. Nos gustaría saber cuánto ha costado montar el mercadillo solidario de igualdad del 25N y cuánto ha costado, también, darle publicidad. Queríamos hacer un ruego al Responsable de Parques y Jardines para el cuidado, mantenimiento y la inspección del estado de los árboles que hay en el recinto ferial, entre el mercadillo y la parcela donde se iba a construir el Corte Inglés. Y quisiéramos, por último, saber por qué no se recoge el cartón de las islas destinadas a ello con más frecuencia. Es fácil pasear por Coslada, ver los contenedores de cartón llenos, por lo que los vecinos van dejando sus residuos en torno a la caja de recogida. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Becerra, ¿quiere hacer las seis preguntas usted?

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, Señor Alcalde. Buenos días. Quería realizar unas preguntas a la Concejala responsable de Transición Ecológica. Hoy se lleva usted el premio, Señora Murillo. Desde hace cuatro años no tenemos una persona que se encargue de utilizar el sonómetro, encargado de dar cumplimiento a la ordenanza de medioambiente en lo que respecta a ruido. Entonces nos gustaría saber ¿cuándo tiene previsto adoptar una solución para esto, ya sea a nivel de formación o de designación? Es verdad que hay inspectores de medioambiente, pero al no ser funcionarios no pueden utilizarlo y parece ser que las relaciones con la policía local tampoco pasan por el mejor momento para que ellos, que sí que son funcionarios, se puedan hacer cargo de esas mediciones. Me gustaría saber qué decisión va a tomar al respecto y cuándo se va a dar una solución, porque ya llevamos cuatro años sin dar cumplimiento a la ordenanza de medioambiente en el ámbito de ruido. Me gustaría saber también qué medidas va a adoptar para dar solución a los problemas tanto de vehículos como de personal en el servicio de recogida, sobre todo en el servicio de recogida diurna, es decir, la que dedicamos a los envases. A la falta de vehículos, que ya hemos sufrido este verano y que seguimos sufriendo, hay que unir también la falta de personal desde el mes de septiembre, hasta el punto de que no se pueden llevar a cabo las rutas completas por falta de conductores. Nos gustaría saber también si, aparte de dar cumplimiento a la Ley 7/2022 de Residuos en lo que respecta a la imposición a todos los vecinos de la tasa de basura, ¿cuándo tienen previsto dar cumplimiento a la obligatoriedad, desde junio del 2022, para la implantación de la recogida de biorresiduos? Porque sí, sabemos que tienen ustedes almacenados los contenedores, por cierto, esa es otra cuestión. ¿Cuándo van a buscar un espacio alternativo que no sea el Campo de Fútbol de La Vía, para de esa manera dejar de perjudicar a los deportistas y a sus familiares? Desconocemos si usted se ha puesto de acuerdo con su compañero para llevar a cabo la ocupación de esa instalación deportiva. Y, en cualquier caso, lo que sí que le rogamos es que se busque un espacio alternativo de los muchos que tiene nuestro municipio. Esta es una pregunta para el Concejal de Deportes. Bueno, más que una pregunta es un ruego. El Concejal de Deportes, como no está presente, le rogamos que se lo traslade, es ¿cuándo se tiene previsto, por parte de la Concejalía, dar solución a los problemas de iluminación que sufre el Polideportivo del Cerro, las pistas del Polideportivo del Cerro? Hemos contado como que el 60% de las luminarias de los proyectores están sin funcionar. No sabemos si por una avería o porque están los proyectores fundidos, pero la realidad es que, tanto en los entrenamientos como en las competiciones, es prácticamente imposible desarrollar cualquier tipo de actividad deportiva. Y, por último, un ruego, y esto es para el Concejal delegado de vallas y conos, es decir, el Señor Sousa, es lo que respecta, es lo que respecta

Sr. Presidente: Por favor, silencio.

Sr. Becerra Redondo: a la iluminación de los caminos del Parque del Cerro. Es verdad que se ha llevado una intervención, durante el anterior mandato, por parte del Ayuntamiento para adecuar los caminos, pero no menos cierto que la iluminación, pues, no está el día, no se puso. Por lo tanto, los usuarios, fundamentalmente deportistas y familiares de los mismos, incluso personas que disfrutan del parque, pues tienen que hacer uso bien de móviles o bien de linternas o bien de frontales para poder transitar, sobre todo cuando la luz del día tiene menor duración, es decir, a partir de las seis y cuarto de la tarde ya es imposible pasar. Entonces, le rogamos que a la mayor brevedad se ponga con ello, deje de a un lado los conos, deje de a un lado las vallas y piense también en la iluminación que entra dentro de las competencias de la delegación que el Alcalde le ha otorgado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sin más asuntos… Ah, perdón. Recuérdemelo, Señora Lebrato, que siempre se me olvida.

Sra. Lebrato Bustos: Hay dos preguntas para el Señor Sousa. Una es de un vecino que pide una solicitud, que ya ha hecho en un par de ocasiones, para cambiar la ubicación de una plaza de aparcamiento de movilidad reducida por la cuestión de los árboles que tiene encima de la plaza para que se valore, ya que las cotorras cagan encima del árbol, lo leo literalmente, y entonces la cuestión es que cuando tienes que agarrarte en un vehículo para poder meterte dentro del vehículo porque tienes movilidad reducida, pues es complicado. Pero bueno, no es porque sea de menor lo de esto. Hay que valorarlo. Yo se lo mando que usted es su Delegado. Y la otra es referente a la calle Doctor Barraquer por la situación de las plazas que dificultan la movilidad y el tránsito de vehículos como bomberos y ambulancias por la estrechez de la misma, para saber si en algún momento se valora que se quiten las plazas de aparcamiento o se haga peatonal o que se reduzca el tránsito de tráfico. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las 11:12 horas. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7206231 1FOUS-RO14V-Z3RX8 A43258AA56A2282829A88F82F13B37548834779) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portalVerificarDocumentos.do